EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA FINAL
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MG-SPI-MC-027-2026

OBJETO: "TRASLADO DE REDES ELÉCTRICAS PARA CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR SEGÚN RADICADO 41001333300120250006600".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del presente proceso se estima en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESO. ($48.877.406) MCTE, INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

PROPONENTE No. 1

PROPONENTE: ELECTRIC WORK LTDA. **NIT:** 813.000.270-1
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO GUZMAN ROMERO. **C.C.** 5.546.703
SUPLENTE DEL GERENTE: CAMILO GUZMAN TRUJILLO **C.C.** 7.729.378

4.2 CAPACIDAD TECNICA		
REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
4.2.1.1 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES Los proponentes deberán acreditar experiencia específica relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de **máximo dos (2) contratos** liquidados, certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, en **construcción y/o ampliación de líneas y redes eléctricas**, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (**100%**) del presupuesto oficial del presente proceso.	El proponente aportó debidamente el Formato 7 de Acreditación MIPYME junto con su certificado de la Cámara de Comercio del Huila, demostrando su condición jurídica como Microempresa de conformidad con los parámetros normativos establecidos para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en Colombia. El documento fue suscrito válidamente por el representante legal suplente, quien cuenta con la facultad legal para actuar en nombre de la sociedad, y se adjuntaron de forma correcta los documentos de soporte de la contadora pública que avala el formato, incluyendo su cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente emitido por la Junta Central de Contadores. Asimismo, la experiencia específica acreditada mediante las dos (2) certificaciones contractuales	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>presentadas cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el proceso, toda vez que se relaciona directamente con el objeto contractual y su sumatoria económica supera el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial fijado por la entidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>4.2.1.2 EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de máximo un (1) contrato liquidado, certificaciones y/o acta de terminación y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, en construcción y/o ampliación de líneas y redes eléctricas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.</td><td>Proceso limitado a MiPymes Departamental.</td><td>N.A.</td></tr>
<tr><td>4.3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Los proponentes deberán acreditar la disponibilidad como mínimo del siguiente personal con el perfil exigido para la ejecución del objeto contractual:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>PERFIL</th><th>DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE OBRA (1)</td><td>Título profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica con posgrado en Gerencia de Proyectos, Diseño de Redes o Sistemas Eléctricos</td><td>20%</td><td>Experiencia General
Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, con título de especialización no menor de cinco (5) años.
Experiencia especifica</td></tr>
</table>
</td><td>DIRECTOR DE OBRA: El profesional propuesto cumple con el requisito de Director de Obra: Los soportes acreditan que Nelson Gutiérrez Cuéllar es Ingeniero Electricista, cuenta con matrícula profesional expedida en 1989 y vigente, y obtuvo el título de Especialista en Gerencia de Proyectos en 2003. Además, se aportan tres certificaciones de la Electrificadora del Huila que lo acreditan como Director de Obra en contratos de construcción de redes eléctricas entre 2019 y 2024, con valores ejecutados cuya sumatoria supera el presupuesto oficial.

INGENIERO RESIDENTE ELECTRICISTA: El ingeniero Camilo Rojas Osorio cumple plenamente con los requisitos del perfil para el cargo de Ingeniero Residente. Acredita el título profesional de Ingeniero Electricista de la Universidad de la Salle (2003)</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

			Cinco (5) años soportada directamente por la entidad contratante como Director de Obra mediante mínimo tres (03) certificaciones cuyo objeto corresponda a construccion de redes electricas durante los últimos Ocho (8) años contados a partir del cierre del presente Proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. expresados en SMLMV.	y cuenta con su Matrícula Profesional No. CN205-38750 vigente y sin sanciones. Asimismo, soporta su experiencia específica mediante tres (3) certificaciones válidas que constatan su desempeño en el rol requerido para proyectos de construcción de líneas, redes eléctricas y alumbrado público en el departamento del Huila, superando ampliamente el presupuesto de la presente contratación. **TÉCNICO ELECTRICISTA:** El técnico electricista Ricardo Guzmán Trujillo cumple plenamente con los requisitos del perfil exigidos en la invitación. Acredita su Matrícula Profesional No. 7725265-27589 expedida por el CONTE desde el año 2010, contando con las clases TE-1, TE-4, TE-5, TE-6 y Auxiliar vigentes y sin sanciones. Asimismo, soporta una experiencia general superior a los 16 años y certifica su experiencia específica mediante tres (3) constancias laborales que avalan más de tres años de desempeño en actividades de construcción de redes de media y baja tensión, tendido de líneas y montaje de transformadores en el departamento del Huila, superando con creces los montos y condiciones requeridas por la entidad contratante.	
Ingeniero Residente Electricista	Título profesional en Ingeniería Eléctrica	100%	**Experiencia General** Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional		

			Experiencia especifica Cinco (5) años soportada directamente por la entidad contratante como Residente de Obra mediante mínimo tres (03) certificaciones cuyo objeto corresponda a construccion de redes electricas durante los últimos Ocho (8) años contados a partir del cierre del presente Proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. expresados en SMLMV.		
Técnico Electricista	Título Técnico o Tecnólogo en Electricidad o Instalaciones Eléctricas	100%	**Experiencia General** Seis (6) años contados a partir de la fecha de		

			expedición de la matricula profesional con la clase T1, T4, T5, T6 y Auxiliar. **Experiencia especifica** Tres (3) años soportada directamente por la entidad contratante como Técnico electricista mediante mínimo tres (03) certificaciones cuyo objeto corresponda a construcción de redes eléctricas durante los últimos Ocho (8) años contados a partir del cierre del presente Proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. expresados en SMLMV.		

SOPORTES TÉCNICOS:		
REQUISITOS SOPORTES TÉCNICOS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
4.3.2 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es persona natural, deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, en donde conste que su actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección.	El proponente es persona jurídica.	**N.A.**
4.3.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS CUMPLIMIENTO DE OBRA El proponente deberá certificar a través del ANEXO – CUMPLIMIENTO DE OBRA, que se somete al cumplimiento de las condiciones de entrega de los bienes a suministrar en el municipio de Gigante - Huila, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	El proponente aporta el Anexo – Cumplimiento de Obra y manifiesta expresamente que acepta las condiciones de entrega en el municipio de Gigante, Huila, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	**CUMPLE**

El Proponente ELECTRIC WORK LTDA. cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública objeto de esta evaluación técnica final.

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA FINAL

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ELECTRIC WORK LTDA	**CUMPLE**

Gigante – Huila 4 de noviembre de 2026.

ANDRÉS FELIPE TORRES ROJAS.
Ingeniero Civil.
Evaluador Capacidad Técnica.
Municipio de Gigante.